



Cerro Sombrero, 03 de junio de 2013.

NUM 426/SECCION B/

VISTOS :

- 1) La carta de fecha 27-05-2013, remitida al Sr. Alcalde por el funcionario Juan Carlos Mancilla Miranda.
- 2) El Estatuto de Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28 de noviembre de 2013, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° INTRUYASE Investigación Sumaria con la finalidad de determinar responsabilidades administrativas de acuerdo a denuncia efectuada por el funcionario Juan Carlos Mancilla Miranda, Auxiliar de Servicios Menores Grado 16° E.S.M.

2° DESIGNASE, Investigador a Don **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, Publíquese en el Portal e Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde